

CONCEPCION, 26 de Abril 2019

Nº 494 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº902 del 23/04/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 184 de fecha 11 de febrero de 2019, punto 1.4 letra e), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-32704
Actividad Económica	: LIBRERIA, PAQUETERIA, BAZAR, BEBIDAS ANALCOHOLICAS CIGARRILLOS, CONFITES, HELADOS, HUEVOS, VTA ALIMENTO PARA Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS, IMPRESIONES FOTOCOPIADO, RECARGAS TELEFONICAS
Código Actividad	: 475.100
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: AV. 21 DE MAYO 2637 L/1
Nombre del Contribuyente	: CHAPARRO FERNANDEZ VIVIANA LORENA
Rut	: [REDACTED]
Nombre del Representante Legal	: CHAPARRO FERNANDEZ VIVIANA LORENA
Rut Representante Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 23/04/2019
Rol Avalúo	: 969 -230
Correo Electronico	: [REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC **1107805**



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS